

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Administración y Finanzas
Departamento De Patentes Municipales



DECRETO EXENTO: N° 1.578.-

RETIRO, 17 de Junio de 2024.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Término de Giro presentada a esta Entidad;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Arts. 23 y siguientes y el Decreto Supremo N° 484/80 que reglamenta la aplicación de los Arts. 23 y siguientes del D.L. N° 3.063/79;
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Término de Giro del siguiente contribuyente a saber:

N° ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	GIRO	ESTADO
20.008	Wilson Alberto Sepúlveda Marín	11.858.065-6	Camino los Robles, S/N	Almacén, Rotisería y Comida Rápida	Patente al día en pagos.

2. - **ELIMINESE** del Rol General de Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Retiro, la patente señalada en el artículo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Administración y Finanzas (s)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN
- ✓ Unidad Control Interno
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Patentes Municipales

RRP/GBT/JII/jcl

